Ambato, Diciembre 30 de 2014

Economista
CARLOS TORRES TORRES
GERENTE GENERAL EL HERALDO C.A.
Ambato-

De mi consideración:

Para los fines legales comunico a Usted, que la Señora Susana López Barrionuevo, realizó la posesión efectiva de las acciones, por el fallecimiento de su esposo el Sr. Miguel Abelardo López Barrionuevo C.I. 1800078774. Revisado los documentos e inscrito en el Registro Mercantil, solicito se proceda a la anulación del titulo 16, que pertenecía al Sr. Miguel Abelardo López Barrionuevo y se emita un nuevo Titulo por 333 acciones, a nombre de la Señora Susana López Barrionuevo viuda del Señor Miguel López.

Adjunto los documentos necesarios para su inscripción en la Superintendencia de Compañías,

Atentamente,

SUSANA LOPEZ BARRIONUEVO
CEDENTE
C.C. 1800630269
HEREDERA DE MIGUEL LOPEZ

SUSANA LOPEZ BARRIONUEVO
CESIONARIO
C.C. 1800630269

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 602

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:** POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	747
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5
REGISTRO:	LIBRO DE DISPOSICIONES JUDICIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2013

2. **DATOS DE LAS PARTES**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1800078774	LOPEZ BARRIONUEVO MIGUEL ABELARDO	Ambato	CAUSANTE	Casado
1800630269	LOPEZ BARRIONUEVO SUSANA	Ambato	HEREDERO	Viudo

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA CUARTA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. **CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico(3)	Tipo de Bien	UN INMUEBLE COMPUESTO POR UNA CASA
	Cantón donde se encuentra	NO APLICA

Nº 0005119

	Chasis	NO APLICA
	Marca	NO APLICA
	Número de la Factura o Carta de Venta	NO APLICA
	Modelo	NO APLICA
	Año	NO APLICA
	Dirección donde se encuentra	NO APLICA
	Color	NO APLICA
	Motor	NO APLICA
	Placa	NO APLICA
Bien Genérico(2)	Modelo	NO APLICA
	Tipo de Bien	INMUEBLE IBICADO EN LA URBANIZACION BELLABISTA
	Año	NO APLICA
	Chasis	NO APLICA
	Cantón donde se encuentra	NO APLICA
	Número de la Factura o Carta de Venta	NO APLICA
	Color	NO APLICA
	Motor	NO APLICA
	Placa	NO APLICA
	Dirección donde se encuentra	NO APLICA
	Marca	NO APLICA
Bien Genérico(1)	Tipo de Bien	333 ACCIONES EN EL HERALDO
	Placa	NO APLICA
	Marca	NO APLICA
	Cantón donde se encuentra	NO APLICA
	Color	NO APLICA
	Chasis	NO APLICA
	Motor	NO APLICA
	Modelo	NO APLICA
	Dirección donde se encuentra	NO APLICA
	Número de la Factura o Carta de Venta	NO APLICA
	Año	NO APLICA
Bien Genérico(4)	Chasis	T697E06450
	Tipo de Bien	VEHICULO
	Dirección donde se encuentra	AMBATO
	Cantón donde se encuentra	AMBATO
	Año	1987
	Modelo	SAN REMO

Registro Mercantil de Ambato

	Motor	6JL04IL84755
	Número de la Factura o Carta de Venta	NO APLICA
	Placa	PHX0303
	Color	BEIGE
	Marca	CHEVROLET
Bien Genérico(5)	Modelo	0
	Motor	INMUEBLE
	Dirección donde se encuentra	NO APLICA
	Chasis	NO APLICA
	Placa	NO APLICA
	Año	1997
	Cantón donde se encuentra	NO APLICA
	Color	NO APLICA
	Tipo de Bien	NO APLICA
	Marca	NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Registro Mercantil del Cantón Ambato

Nº 0005118

08 FEB 2010

0932

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

PE: AA | 2010
del causante
Miguel Barrionuevo

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS
Sres: ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ

PRIMERA
COPIA

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1148 Y AV. CEVALLOS

De la Escritura de: POSESION EFECTIVA

Otorgada por: NOTARIA CUARTA DE AMBATO

A favor de: SUSANA LOPEZ BARRIONUEVO

Por: INDETERMINADA

Ambato, 11 de DICIEMBRE del 2009

1

NOTARIA CUARTA

A cargo del DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA

AMBATO- ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO

SUSANA LOPEZ BARRIONUEVO

CUANTÍA: INDETERMINADA

***** KN *****

En la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, república del Ecuador, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE ante mi, DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN, comparece a la celebración de la presente escritura libre, voluntariamente y por sus propios derechos: SUSANA LOPEZ BARRIONUEVO, portador (a) de la cédula de ciudadanía número **dieciocho cero cero seis tres cero dos seis-nueve;** manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado (a) en esta ciudad y capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe. Bien inteligenciado (a) en la naturaleza y efectos legales del presente acto al que procede libre y voluntariamente, dice que tiene a bien presentarme una minuta, para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Yo/ Nosotros, SUSANA LOPEZ BARRIONUEVO,

I. MUNICIPIO DE AMBATO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS
POSESIONES EFECTIVAS PREDIO URBANO
CIU: 347217
CLAVE CATASTRAL: 0131210000 - 0102350000
FECHA: 27 ENERO 2010
RESPONSABLE: [illegible]
FIRMA:

viudo, por mis/ nuestros propios derechos, ecuatoriano (s), mayor (es) de edad, hábil (es) legalmente para contratar y obligarse, ante Ud., muy respetuosamente comparezco y manifiesto: De la (s) partida (s) de defunción que adjunto (amos), justifico (amos) que mi (s) esposo, quien en vida se llamo (aron) MIGUEL ABELARDO LOPEZ BARRIONUEVO, falleció (eron) el catorce de marzo del dos mil seis, quedando en calidad de heredero (s) la compareciente; y, como bienes quedó (aron) el/ los siguiente (s): a) Un inmueble compuesto de una casa, y sitio que la sustenta de la superficie de ciento veinte metros cuadrados, ubicada en el Complejo habitacional 12 de noviembre, signada con el numero ciento diez, casa tipo DOS, sector del Coliseo Cerrado de los Deportes de Ambato con estos linderos al norte, con seis metros de extension, el lote numero noventa y nueve; al SUR, con seis metros de extencion la calle "E", de la urbanizacion; al ESTE, con veinte metros de extencion, el lote numero ciento once; y, por el OESTE, con veinte metros de extension el lote numero ciento nueve, adquirido por el causante junto con su esposa la hoy compareciente mediante escritura celebrada en la notaria del ex Notario, Doctor Luis Eduardo Riofrio Prado, el seis de mayo de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de este lugar con el numero mil setenta y cinco de diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis. B) Otro inmueble ubicado en la urbanizacion "Bellavista", calles Avenida Rumiñahui y José Suárez, de la parroquia Huachi Grande, canton Ambato, provincia de Tungurahua, el mismo que tiene una superficie de trescientos diecinueve metros cuadrados con diez y nueve decimetros cuadrados, cuyos linderos son; al norte, con trece metros setenta centimetros; la Avenida Rumiñahui; al SUR, con trece metros treinta y cinco

centimetros, lote numero veinte de la Urbanizacion; al Este, con veinte y tres metros sesenta centimetros lote numero treinta y tres de la Urbanizacion y por el oeste, con veinte y tres metros sesenta centimetros calle José Suarez. Lote de terreno adquindo según consta de la escritura de compra-venta y mutuo hipotecario celebrada ente el Notario Doctor Luis Eduardo Riofrio el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad de este canton el dos de octubre de mil novecientos ochenta y nueve con el numero tres mil ciento noventa y uno. C) Cien acciones en la compañía el Heraldo de esta ciudad de Ambato segin se justifica con las copias de los certificados adjuntos. D) Un vehiculo de marca chevrolet, clase automovil, tipo sedan, año mil novecienros ochenta y siete, modelo San Remo, motor Nº 6JLO4IL84755, chasis Nº T697E06450, placas Nº PHX0303, color BEIGE. Con éstos antecedentes y al amparo de lo dispuesto en el numeral doce del Articulo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicito se me conceda la Posesión Efectiva del el cien por ciento por el motivo de que en nuestro matrimonio no tuvimos hijos, sobre el/ los bien (es) dejado (s) por mi (s) difunto (s) esposo, el/ los mismo (s) que se especifica en lineas anteriores La cuantia es indeterminada. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo" ATENTAMENTE, Luis Paredes, MATRICULA NUMERO mil setenta y dos DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL TUNGURAHUA.- HASTA AQUI LA MINUTA: Que queda elevada a escritura pública, en la cual se ratifica y aprueba el/ la compareciente. No se presentan testigos instrumentales según la Ley Notarial vigente y por así decidirlo el/ la

otorgante, en su testimonio así lo estipula y firma. Yo, el Notario digo que cumplí con todas las prescripciones legales del caso, previamente al otorgamiento de una escritura, y doy fe que conozco a el/ la compareciente, y que el presente instrumento lo leí íntegramente a aquel (la), lo cual y la suscripción de todos los que intervenimos en él, se verificó en unidad de acto.

18-0063026-9

f) El Notario Dr. Alfonso Alvarez Sarabia. x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.xx.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x. Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en el lugar y fecha de su celebracion.

Dr. Alfonso A... S.
NOTARIO ...
DEL ...
... 2421574

NOTARIA CUARTA.

A cargo del DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA

AMBATO- ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO

SUSANA LOPEZ BARRIONUEVO

CUANTÍA: INDETERMINADA

***** KN *****

En la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, república del Ecuador, A LOS **ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE** ante mi, **DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN**, comparece a la celebración de la presente escritura libre, voluntariamente y por sus propios derechos: **SUSANA LOPEZ BARRIONUEVO**, portador (a) de la cédula de ciudadanía número **dieciocho cero cero seis tres cero dos seis-nueve;** manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado (a) en esta ciudad y capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe. Bien inteligenciado (a) en la naturaleza y efectos legales del presente acto al que procede libre y voluntariamente, dice que tiene a bien presentarme una minuta, para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Yo/ Nosotros, SUSANA LOPEZ BARRIONUEVO,

I. MUNICIPIO DE AMBATO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS
POSESIONES EFECTIVAS PREDIO URBANO
CIU: 391211
CLAVE CATASTRAL: 0123121000 - 0160330000
FECHA: 23 ENERO 2010
RESPONSABLE: [illegible]
FIRMA:

viudo, por mis/ nuestros propios derechos, ecuatoriano (s), mayor (es) de edad, hábil (es) legalmente para contratar y obligarse, ante Ud., muy respetuosamente comparezco y manifiesto: De la (s) partida (s) de defunción que adjunto (amos), justifico (amos) que mi (s) esposo, quien en vida se llamo (aron) MIGUEL ABELARDO LOPEZ BARRIONUEVO, falleció (eron) el catorce de marzo del dos mil seis, quedando en calidad de heredero (s) la comparedente; y, como bienes quedó (aron) el/ los siguiente (s): a) Un inmueble compuesto de una casa, y sitio que la sustenta de la superficie de ciento veinte metros cuadrados, ubicada en el Complejo habitacional 12 de noviembre, signada con el numero ciento diez, casa tipo DOS, sector del Coliseo Cerrado de los Deportes de Ambato con estos linderos al norte, con seis metros de extension, el lote numero noventa y nueve; al SUR, con seis metros de extencion la calle "E", de la urbanizacion; al ESTE, con veinte metros de extencion, el lote numero ciento once; y, por el OESTE, con veinte metros de extension el lote numero ciento nueve, adquirido por el causante junto con su esposa la hoy compareciente mediante escritura celebrada en la notaria del ex Notario, Doctor Luis Eduardo Riofrio Prado, el seis de mayo de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de este lugar con el numero mil setenta y cinco de diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis. B) Otro inmueble ubicado en la urbanizacion "Bellavista", calles Avenida Rumiñahui y Josè Suàrez, de la parroquia Huachi Grande, canton Ambato, provincia de Tungurahua, el mismo que tiene una superficie de trescientos diecinueve metros cuadrados con diez y nueve centimetros cuadrados, cuyos linderos son; al norte, con trece metros setenta centimetros; la Avenida Rumiñahui; al SUR, con trece metros treinta y cinco

diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis. B) Otro inmueble ubicado en la urbanizacion "Bellavista", calles Avenida Rumiñahui y Josè Suàrez, de la parroquia Huachi Loreto, canton Ambato, provincia de Tungurahua, el mismo que tiene una superficie de trescientos diecinueve metros cuadrados con diez y nueve decimetros cuadrados, cuyos linderos son; al norte, con trece metros setenta centimetros; la Avenida Rumiñahui; al SUR, con trece metros treinta y cinco centimetros, lote numero veinte de la Urbanizacion; al Este, con veinte y tres metros sesenta centimetros lote numero treinta y tres de la Urbanizacion y por el oeste, con veinte y tres metros sesenta centimetros calle Josè Suarez. Lote de terreno adquirido según consta de la escritura de compra-venta y mutuo hipotecario celebrada ente el Notario Doctor Luis Eduardo Riofrio el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad de este canton el dos de octubre de mil novecientos ochenta y nueve con el numero tres mil ciento noventa y uno. C) Cien acciones en la compañía el Heraldo de esta ciudad de Ambato según se justifica con las copias de los certificados adjuntos. D) Un vehiculo de marca chevrolet, clase automovil, tipo sedan, año mil novecienros ochenta y siete, modelo San Remo, motor Nº 6JLO4IL84755, chasis Nº T697E06450, placas Nº PHX0303, color BEIGE. Con copia de la presente acta Notarial inscribase en el Registro de la Propiedad

correspondiente. La compareciente me presento su respectiva cédula de Ley.

f) El Notario Dr. Alfonso Alvarez Sarabia. x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.xx.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x. x.x x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x. Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en el lugar y fecha de su celebracion.

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826871 / 2421574

Queda inscrita con esta fecha la presente en el Registro de Posesiones Efectivas con la partida N°.44 cuarenta y cuatro. Ambato, 10 de Febrero del 2010

Dr. Luis Torres Carrasco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
AMBATO - ECUADOR

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)
2013 - 18 - 01 - 04 - P 01125

ACLARATORIA Y ACTA AMPLIATORIA DE POSESION EFECTIVA.

SOLICITADO POR: LA SEÑORA SUSANA LOPEZ BARRIONUEVO.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

COPIAS: 1

ACLARATORIA Y ACTA AMPLIATORIA DE POSESION EFECTIVA QUE CONCEDE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO.- Ante mí, **ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY Notaria Suplente Encargada de la Notaria Cuarta de este cantón Ambato,** por Resolución del Consejo de la Judicatura de Transición, según acción de personal número 571- DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once. Comparece la señora SUSANA LOPEZ BARRIONUEVO, de estado civil viuda, de setenta y un años de edad, de ocupación jubilada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180063026-9, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Ciudadela 12 de Noviembre de la parroquia Huachi Loreto de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, en su calidad de única y universal heredera de todos los bienes dejados por su difunto cónyuge, el señor MIGUEL ABELARDO LOPEZ BARRIONUEVO (180007877-4), fallecido el catorce de marzo del año dos mil seis, en el cantón Quito, Provincia de Pichincha. Ya que no tuvieron descendencia alguna. Quien solicita se le conceda la ACLARATORIA Y AMPLIATORIA DE LA POSESIÓN EFECTIVA, de todos los bienes dejados por el causante, y, especificados en la Posesión Efectiva celebrada ante el Doctor Alfonso Álvarez Saravia,

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

Ex – Notario Cuarto del cantón Ambato, de fecha once de diciembre del año dos mil nueve, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato, el diez de febrero del año dos mil diez, bajo el número cuarenta y cuatro. Para lo cual se han agregado los documentos de ley y fundamentado en lo dispuesto en el articulo 18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente publicada en el Registro Oficial número 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996; la suscrita Notaria Cuarta de este Cantón, realiza la presente **ACLARATORIA Y AMPLIATORIA DE LA POSESION EFECTIVA,** antes indicada, en el sentido que la peticionaria, lo hizo en su calidad de única y universal heredera, ya que con el difunto, no tuvieron descendencia alguna, asi como también que por un erro de mecanográfico consta cien acciones en la compañía del Diario El Heraldo del cantón Ambato, cuando en realidad son **trescientos treinta y tres** acciones en la compañía del Diario El Heraldo del cantón Ambato, según lo justifica con el título número 015, de fecha doce de abril del año dos mil uno, el mismo que en una copia se adjunta, por lo que la señora Notaria, dispone que se deba inscribirse en el Registro Mercantil del cantón Ambato, en virtud de que también existe el vehiculo de placas PHX0303, marca Chevrolet, Modelo San Remo, clase Automóvil, tipo Sedan, año de fabricación 1967, motor 6JL04IL84755, chasis T697E06450. Dado en Ambato, a los seis dias del mes de febrero del año dos mil trece. De todo lo cual doy fe.

f) "La Notaria (E). Abogada Maria Piedad Martinez S."

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA - COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

NOTARIA CUARTA

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA